

Por una Universidad libre de acoso

El acoso sexual es violencia

Es un problema social que afecta fundamentalmente a las mujeres

La **Ley 18.561** previene y sanciona el acoso sexual en el ámbito laboral y en las relaciones docente-alumno/a

7 de cada **10** mujeres han vivido situaciones de violencia basada en género en algún momento de sus vidas

15% de las mujeres han vivido situaciones de violencia en el ámbito laboral

9% de las mujeres han vivido situaciones de violencia durante su vida de estudiante

Datos: Encuesta nacional de prevalencia de violencia basada en género 2013

¡No te calles, consulta!

Udelar: Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso:
cpaad@oce.edu.uy, o Comisiones de Género, Comités de Calidad con Equidad de Género y/o referencias que identifiques en tu servicio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
0800 7171

Mides:
2400 0302 int. **5501**
o también al **0800 7272**

Teléfono nacional ante situaciones de violencia de género:
0800 4141

COMISION ABIERTA de
EQUIDAD de GENERO

red temática
de **GENERO**
Udelar



CSIC COMISIÓN
SECTORIAL DE
INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY